



# LII

**Congreso  
General  
Extraordinario**

**24, 25 Y 26 DE OCTUBRE 2019 UAM XOCHIMILCO**

# Análisis de Coyuntura

**Comité Ejecutivo  
2018-2020**

- Jorge Dorantes Silva
- Ángel Martínez Galván
- Humberto Valencia Velázquez
- Roberto Montiel Campos
- Gilberto Robles Álvarez
- Ana María Tapia Avilez
- David Marcos Vázquez Morales
- Guadalupe Noel Reyes Reyes

## Análisis de Coyuntura

Estamos cumpliendo el primer año de ejercicio gubernamental sexenal del Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), a casi 12 meses que discutimos y analizamos en el LI Congreso General Extraordinario del SITUAM los resultados del proceso electoral del 1º de Julio del 2018. La discusión y análisis que en ese momento compartimos tenía un punto de referencia y un número de electores mucho muy importante, nos referimos a los más de 32 millones de ciudadanos que se volcaron en contra de 36 años de neoliberalismo acompañados estos de abusos, saqueos, y traiciones al pueblo de México, hechos que se llevaron a cabo por una clase política confabulada y representada en lo más rancio del sistema de partidos políticos en México estos partidos son el PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano principalmente, además de un vasto número de partidos políticos efímeros a lo largo de estos 36 años vivieron y han vivido del usufructo de las prerrogativas económicas que el sistema electoral mexicano otorga a los partidos políticos que cumplen a veces tramposamente con los requisitos que exige la legislación electoral mexicana.

Este primer año de gestión gubernamental (2018-2024), está llena de contrastes y confrontaciones entre todos los actores de la sociedad, no ha habido semana a lo largo de estos 11 meses en que los sucesos políticos económicos y sociales exacerben los ánimos, estos se confronten y se acusen unos y otros.

Estamos en un momento en donde no se han podido estabilizar los ánimos políticos entre los antagonicos, incluso dentro de los grupos políticos que deberían considerarse coincidentes y/o amigables con las posturas políticas del nuevo gobierno.

Las tradicionales maneras de hacer política de las organizaciones sindicales, grupos políticos y organizaciones sociales sectoriales consideradas de izquierda no son la excepción pues se continúan con una característica de acción en donde continúan las prácticas políticas dentro de las que se incluye la protesta y la confrontación contra el grupo gobernante independientemente del partido que se trate que gobierne el país.

En el caso particular del SITUAM, el Comité Ejecutivo centra el análisis de coyuntura en el sector educativo, particularmente en el segmento de la educación superior, la explicación que daremos más adelante y que justifica esta particularidad, es debido al momento que nos ocupa este LII Congreso General Extraordinario y que entre una de sus tareas más importantes es preparar la revisión bianual del contrato colectivo de trabajo (CCT) 2020-2022 y la respectiva revisión salarial para el año 2020. En este sentido queremos compartir el análisis para ir identificando los planes y programas del proyecto de la 4ª transformación (4T) para las universidades públicas, particularmente las que gozan de autonomía. Se propone la próxima reunión el día 29 de agosto del año en curso.

### **Proyecto y Futuro de las Universidades Públicas en la Cuarta Transformación (4T)**

En el proyecto de reforma educativa presentado por el ejecutivo federal en Noviembre del 2018 se mandó una iniciativa de ley en donde se contemplaba una propuesta de reforma integral al artículo 3º Constitucional, en ese proyecto se omitió la fracción VII del artículo 3º constitucional, (Esta fracción reconoce la autonomía universitaria en el rango constitucional a partir de 1980) en la revisión de esta iniciativa de reforma a dicho artículo, integrantes de partidos de oposición al gobierno federal denunciaron la omisión o desaparición de la fracción VII, del mismo modo hicieron de inmediato un reclamo los rectores de las universidades públicas a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) exigiendo se respetara íntegramente la fracción VII del artículo 3º constitucional a este reclamo la "justificación" del ejecutivo federal fue omisión por error de transcripción sin embargo el citado error se enmendó meses después en una valoración de cálculo político por el ejecutivo federal, sobre el reclamo de dicha omisión y el equilibrio de asignación presupuestal para este sector de la educación.

Otro elemento de cálculo propiciado por el ejecutivo federal fue la situación de quiebra financiera de un número importante de universidades públicas además de un problema político y financiero que sigue siendo un escándalo político actualmente, nos referimos a este último caso a la denominada estafa maestra en donde no se concluye hasta este momento el esclarecimiento y la responsabilidad de las autoridades universitarias que participaron en este ilícito penoso para la comunidad universitaria nacional.

Iniciado el año 2019 también se iniciaron las negociación contractuales-salariales de la mayoría de las instituciones educativas a nivel superior con sus respectivos sindicatos y en la mayoría de los casos invariablemente se impuso un tope salarial correspondiente a un incremento de 3.6% en promedio y salvo excepción en la UAM se incremento 3.6% directo al salario más 3% por retabulación. En la mayoría de casos los acuerdos de incremento salarial fueron sin estallamiento de huelga salvo los casos de la UAM, Chapingo y la Universidad Antonio Narro, quien más tiempo se mantuvo en huelga fue el SITUAM con una duración de 93 días de huelga.

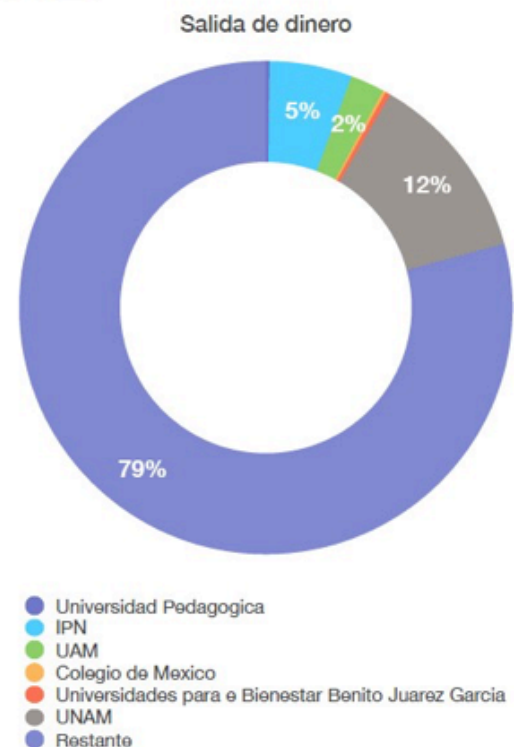
Particularmente la huelga en la UAM permitió tener una visión muy de cerca de cuál es la expectativa de trato, proyecto y futuro de las universidades públicas en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), y en nuestra particular experiencia observamos que el interés del gobierno federal por elevar el presupuesto federal asignado a las instituciones de educación superior se reflejaría en este importante momento de inicio del sexenio, también pensamos que podíamos coincidir con un proyecto de **rescate universitario** en sus justos términos y de manera integral, no es demasiado pedir, es una manera muy concreta de reconocer que la universidad pública ha sido severamente dañada por el periodo neoliberal que iniciado a principios de los años 80 atendía a más del 50% de la matrícula de educación superior en instituciones públicas frente al 15% que en esos mismo años atendían las instituciones universitarias privadas, 36 años después se encuentran casi a la par en atención a la matrícula demandante de educación superior, se estima que actualmente las instituciones públicas de educación superior atienden a un 36% y las privadas a un 34%. Los efectos inerciales de este periodo neoliberal sería difícil frenarlos y de inmediato modificar el rumbo, si bien es cierto que no es posible tal cambio inmediato, también es inaceptable que se desdeñe la opinión de la comunidad universitaria que somos quienes hacemos patente el sustento de sus objetivos y sus mandatos establecidos en las leyes orgánicas.

El Pronostico que hacemos con responsabilidad y reserva orienta a que por el numero de instituciones y la matrícula que a ellas corresponde no hay un interés por parte de AMLO de fortalecer el proyecto de universidad pública autónomas por ley, esta especulación tiene como referente el presupuesto que históricamente se ha asignado a las instituciones de educación superior y para esto tomamos como muestreo el siguiente cuadro:

## Presupuesto Federal 2019 Asignado a la SEP

ENTRADA DE DINERO	
Presupuesto total	\$300,140,210,059
Ingresos adicionales	\$0
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$300,140,210,059</b>

SALIDA DE DINERO	
Universidad Pedagógica	\$701,718,480
IPN	\$16,181,166,920
UAM	\$6,738,537,063
Colegio de México	\$554,317,701
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	\$1,000,000,000
UNAM	\$37,277,430,681
Restante	\$237,529,870,611
Delegados Estatales	\$157,168,603
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$300,140,210,059</b>



Este muestreo es una clara representación de esa práctica inercial del presupuesto educativo de los últimos 36 años del periodo neoliberal, la justificación de asignar un presupuesto igual al año anterior mas el porcentaje de inflación para ajustar el gasto anual, así de idéntico se otorgo el presupuesto en ese periodo neoliberal, identificamos a las 5 instituciones que centralizadas en el gasto publico del nivel universitario centralizado en el presupuesto de la SEP.

Identificamos esas instituciones porque es imposible identificar el presupuesto nacional para el sector educativo de nivel superior pues según datos de la SEP se tienen registradas 5300 instituciones de educación superior en el país , identificadas estas en instituciones superiores estatales, tecnológicos, politécnicos que en ningún caso son instituciones consideradas universidades autónomas con todo lo que el concepto implica, por otra parte se tienen identificadas 37 universidades autónomas por ley que además no depende del presupuesto directo de la SEP, además en el corto plazo se tienen consideradas la creación de 100 universidades nuevas que por la información que se ha vertido es un sistema centralizado bajo una dirección general y no se observa que estén consideradas como universidades autónomas.

Lo más representativo de las instituciones superiores clasificadas como institutos tecnológicos datan del año 1948 donde se crean los primeros institutos tecnológicos en los estados de Durango y Chihuahua continuando la creación de estos institutos para los años de 1951 en la ciudad de Saltillo Coahuila y en 1954 en ciudad Madero Tamaulipas, estos 4 institutos tecnológicos en la primera mitad de los años 50 contaron con una población escolar de aproximadamente de 1800 alumnos y su gran mayoría de estos eran hombres (1688) y un porcentaje muy reducido eran mujeres (107) para finales de la década de los 50 estos institutos que en su principio dependían administrativa y académicamente del Instituto Politécnico Nacional (IPN) fueron transferidas estas dependencias a la naciente dirección general de enseñanza tecnológica industrial y comercial de la SEP.

Al cumplirse los primero 20 años de estos institutos tecnológicos se incorporaron otros 10 y hacia el año de 1968 se sumaron otros 31 institutos tecnológicos para llegar a un total de 48 planteles distribuidos en 28 entidades del país. A la par de esta creciente institución tecnológica se fueron creando también los primeros centros de apoyo a la educación tecnológica conocidos como centro interdisciplinario de investigación y docencia de investigación tecnológica (CIIDET, 1976), en Querétaro se crea el centro regional de optimización y desarrollo de equipo (CRODE).

Para el año de 1979 se construyo el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Educación Técnica (COSNET), el cual represento un programa de organización, surgiendo el Sistema Nacional de Educación Tecnológica.

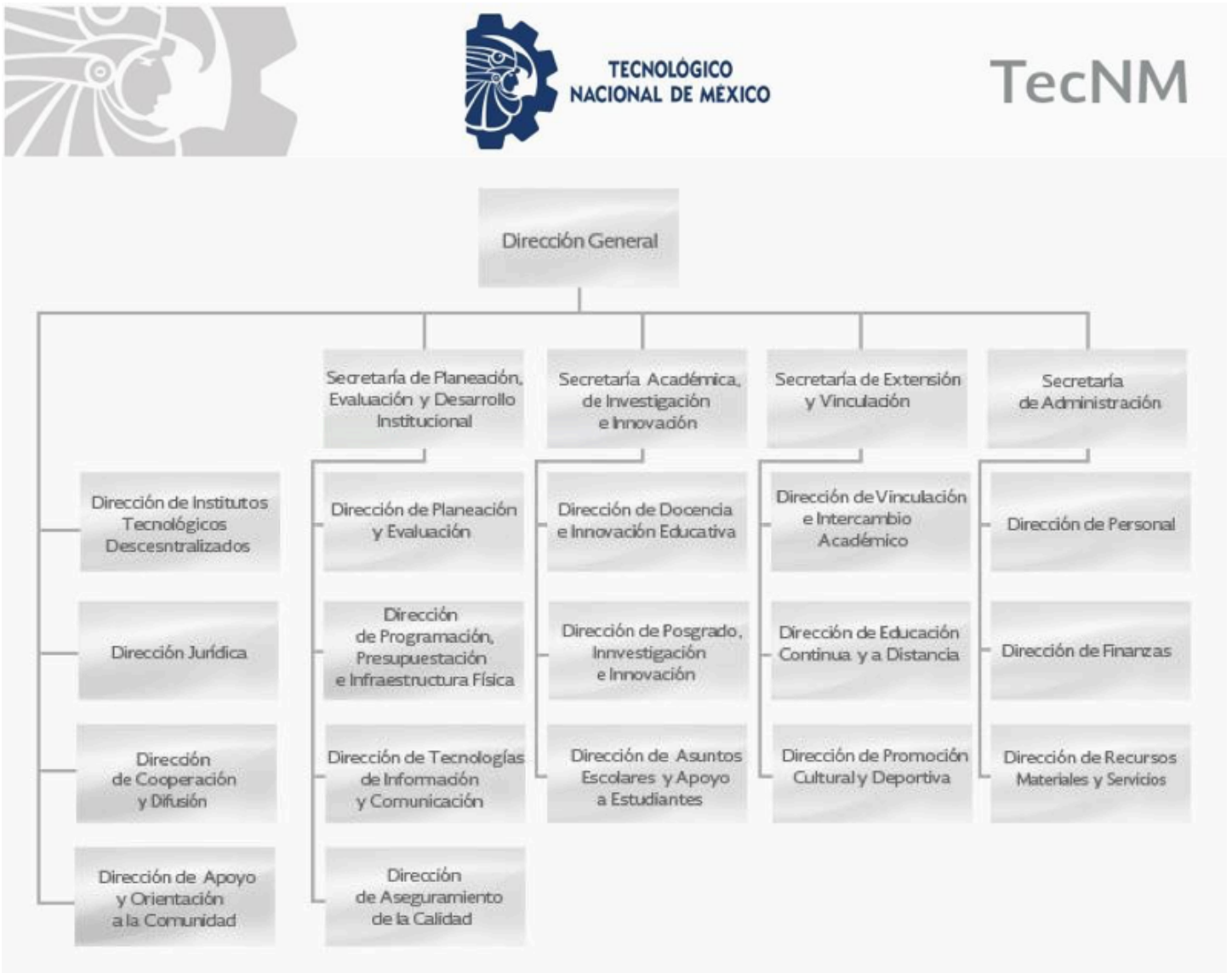
De 1978-1988 se fundaron 12 nuevos tecnológicos y tres Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo de investigación y los posgrados se impulsaron con gran intensidad gracias a la creación progresiva de los Centros Regionales de Estudios de Graduados e Investigación Tecnológica (CREGIT) en cada uno de los planteles. Para 1988 los Institutos Tecnológicos atendían a una población estudiantil cerca de 100,000 alumnos, para 1993 la matricula estudiantil creció en un promedio de 145,000 alumnos (Es decir un 45%) misma que atendió una planta docente de 11,229 profesionales y 7497 empleados como personal de apoyo y asistencia a la educación.

En 1990 iniciaron actividades los institutos tecnológicos descentralizados, con esquemas distintos a los que operaban los institutos tecnológicos federales, la diferencia de estos es que fueron creados como organismos descentralizados de los gobiernos estatales.

En el año 2005 se reestructuro el sistema educativo nacional por niveles a consecuencia de esto el resultado fue la integración de los institutos tecnológicos a la Subsecretaria de Educación Superior y además la reestructuración del sistema administrativo a nivel federal a partir de la Secretaria de Educación Pública.

Llegado el año 2014 el presidente Enrique Peña Nieto el 23 de Julio de 2014 decretó la creación del Tecnológico Nacional de México (Tecno) y dando como resultado la creación de un instituto de educación superior tecnológica más grande con el que cuenta nuestro país, esta aseveración se sustenta con los siguientes resultados:

El TecNM está constituido por 254 instituciones de las cuales 126 son institutos tecnológicos federales, 128 institutos tecnológicos descentralizados, 4 centros regionales de Optimización y desarrollo de equipo(CRODE), un centro interdisciplinario de investigación y docencia (CIIDET) y un centro nacional de investigación y desarrollo tecnológico CENIDET. En estas instituciones, el TecNM atiende a una matrícula de más de 600 mil estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional incluida la Ciudad de México.



Como podemos observar a lo largo de 70 años este proyecto educativo se ha ido consolidando a través del tiempo en un paralelismo a lo que se ha construido en instituciones de educación superior particularmente universidades públicas autónomas por ley. Porque afirmamos que 70 años y su paralelismo con las universidades autónomas, tomamos como referencia el año de 1945 fecha en que fue promulgada la ley orgánica actual de la UNAM, ese punto de partida está muy cercano al año de 1948 cuando se crearon los primeros 2 institutos tecnológicos.

Al inicio de este sexenio la SEP reporta 5300 institutos de educación Superior (tecnológicos y politécnicos) 37 universidades autónomas por ley y se presume que a lo largo del sexenio se crearan 100 universidades nuevas, ¿Cuál es su estructura organizativa de estas últimas?



**ESTATUTO Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

**ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA**

EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO COORDINADOR DE UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 SEGUNDO PÁRRAFO Y 58 FRACCIÓN VIII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y POR EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PROPIO ORGANISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE JULIO DE 2019, Y

**Considerando**

Que el 30 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto será prestar servicios educativos de tipo superior, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes principalmente ubicados en zonas de alta y muy alta marginación del país.

Con el propósito de dotar al organismo del marco de referencia necesario para su organización y operación que le permitan la consecución de sus fines de manera eficaz y eficiente, su Órgano de Gobierno, mediante el Acta Ejecutiva con la Relación de Acuerdos Centrales adoptados en la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de 2019, celebrada el 8 de agosto de 2019, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ORGANISMO COORDINADOR DE UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA**

**Capítulo I**

**Disposiciones generales**

**Artículo 1.** El presente Estatuto rige la organización y funcionamiento del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y determina las competencias, facultades y obligaciones de sus órganos y unidades administrativas, así como de los funcionarios que las encabezan, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento y el Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado.

**Artículo 2.** El Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, con domicilio en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto prestar servicios educativos de tipo superior, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes principalmente ubicados en zonas de alta y muy alta marginación del país.

**Artículo 3.** Para efectos del presente Instrumento se entiende por:

- I. **Consejo:** El Consejo Académico Asesor del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- II. **Consejeros:** Los académicos y expertos en las distintas áreas de conocimiento de la oferta educativa que se impartirá en las sedes educativas, que a título personal, honorífico y mediante invitación de la Dirección General, forman parte del Consejo.
- III. **Decreto de Creación:** El Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- IV. **Estatuto:** El Presente Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Coordinador de las de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- V. **Organismo u Organismo Coordinador:** El Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- VI. **Sede:** Las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García ubicadas en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo.
- VII. **Sedes educativas:** Las oficinas, representaciones, unidades académicas, de docencia, investigación o extensión, y en general cualquier tipo de infraestructura, en la que se presten los servicios educativos a cargo del Organismo.

**Artículo 4.** Para el despacho de los asuntos que le competen, el Organismo Coordinador contará con:

- I. Órgano de Gobierno
- II. Dirección General
  - a. Dirección de Administración y Finanzas
  - b. Dirección Académica
  - c. Dirección de Vinculación
- III. Consejo Académico Asesor
- IV. Órgano Interno de Control

En ningún momento está considerada esta institución como universidad autónoma, más bien el nombre sugiere una cosa pero la realidad la hace más parecida a un nuevo TecNM.

Como conclusión en este apartado la 4T ha optado por una vía distinta a la de crear o fortalecer las universidades autónomas que han representado a lo largo de 90 años el pensamiento crítico, el crecimiento científico que requiere el país y la concepción de una institución educativa pública, laica y sobre todo de la más alta calidad humanística.

Como lo afirmara uno de los universitarios más comprometidos de nuestra comunidad el Dr. Miguel León Portilla “La Universidad es, en pocas palabras, semillero que hace posible la transformación del país.”.

### La Autonomía Universitaria en 4 Momentos (Análisis Obligado de una Cronología)



La ley orgánica, expedida por el ex-presidente Manuel Ávila Camacho el 30 de Diciembre de 1944 es la que hoy rige a la UNAM, derivado de este decreto es posible gozar de un ejercicio en el ámbito de su autonomía, en un principio para que una junta de gobierno designe al rector de la institución, a diferencia de la ley orgánica decretada en el año de 1929 en donde la intromisión presidencial de la república enviaba una terna al consejo universitario y de esa terna el presidente tenía indirectamente designado al rector de la UNAM.

El cambio sustantivo radica en que tanto el consejo universitario designa a los integrantes de la junta directiva, como la misma junta directiva designa al rector a iniciativa de propuesta propia de un candidato o a propuesta de miembros de la comunidad que proponen a un candidato y que en definitiva los integrantes de la comunidad universitaria toman las decisiones en el ámbito de su autonomía.

Entre el año 1929 y 1945 se libraron infinidad de conflictos al interior de la UNAM particularmente por la inestabilidad en la gestión de un periodo finito y determinado para un rector de la universidad. En este periodo fue tan conflictiva e inestable la gestión del rector que se conto con el nombramiento de 20 rectores hasta que se pudo concretar la nueva ley orgánica que permitió hacer una vida más autónoma e independiente para la vida institucional.

En el año de 1980 se logro por los propios universitarios elevar a rango constitucional la autonomía universitaria en el artículo 3° con una adhesión que fue la fracción VII que a la letra dice:

#### Artículo 3°

**VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;**

Durante 35 años en apariencia se vivió con mucha tranquilidad política la vida institucional de las universidades autónomas en un concepto de autogobierno, responsabilidad administrativa y particularmente se ejerció la autonomía para decidir su vida académica incluido su programa escolar curricular así como el ejercicio de la libertad de investigación m, de cátedra, examen y discusión de ideas. En esos 35 años se suscitaron problemas políticos que no amenazaban con trascender los extramuros de la universidad, pero el año de 1968 fue el parte aguas que 12 años después contextualizó una forma diferente de concebir la autonomía universitaria, que es muy diferente el momento político de los años 1929, 1945, 1968 y particularmente 1980. Este año marca en definitiva la conclusión de un debate que llevo cuando menos 5 años (1975-1980) en una definición muy polemizada a iniciativa de el rector de la UNAM de ese entonces Dr. Guillermo Soveron Acevedo sobre la clasificación laboral que le correspondía a los trabajadores universitarios tanto académicos como administrativos, nos referimos a la famosa iniciativa de crear un apartado "C" del artículo 123 constitucional en donde se insertaría una categoría laboral que distinguiría de los trabajadores industriales del apartado "A", que también separarían de la categoría de trabajador al servicio del estado consignados al apartado "B" y los universitarios en un apartado "C" pues el razonamiento del Dr. Soveron los universitarios no éramos ni obreros ni burócratas, éramos trabajadores especiales en donde se conculcaban todos los derechos de los trabajadores tanto del apartado "A" como del apartado "B".

La iniciativa de crear un apartado "C" también respondía a la creciente y exitosa creación del sindicalismo universitario a lo largo y ancho del país, la consolidación de este nuevo modelo de sindicalismo en el país caracterizado por su independencia del charrísimo sindical y fuera de la estructura corporativa del estado, aunado a esto en la mayoría de los casos se consolidaron los sindicatos universitarios ejerciendo el derecho de huelga como método de lucha para el reconocimiento del sindicato en cada una de las universidades públicas y en muchos casos, también privadas.

Por eso es importante identificar que el contexto en el que se dio la adición de la fracción VII al artículo 3º constitucional por que se retoma un viejo concepto de autonomía con una actualización

de participación de un importante sector de la comunidad universitaria que son sus trabajadores académicos y administrativos como elementos defensores de los derechos de los trabajadores y aportando el concepto democrático de defensa de la educación pública laica, gratuita y de calidad, en consecuencia los trabajadores universitarios tenemos una concepción mucho más avanzada de lo que significa la autonomía universitaria en la convivencia de la comunidad y confrontada con la concepción rectoral apéndice del gobierno federal de lo que ellos interpretan y defienden en su concepto patrimonial de autonomía universitaria.

Han transcurrido casi 40 años después de haberse reconocido la autonomía universitaria en la constitución política de los estados unidos mexicanos, en esas 4 décadas el sindicalismo universitario se ha visto mermado en cuanto a su potencial que mantuvo en la década de los 70 y 80, se han vivido momentos de dificultad política, académica, laboral y actualmente presupuestal. En lo referente a lo laboral se le dio una interpretación abusiva por parte del estado mexicano pues se negaron los derechos de los trabajadores universitarios a construir un sindicato nacional, así como impedir una parte de las relaciones laborales del personal académico estén reconocidas en la contratación colectiva, temas tan importantes como el de ingreso y promoción del personal académico, como también la parte del salario que corresponde a la carrera académica en el ámbito universitario no sea reconocida como un ingreso derivado de la contratación laboral.

Con referencia al presupuesto asignado a la universidades públicas el modelo económico que hace viable el funcionamiento de estas instituciones se ha visto afectado por diferentes políticas en el manejo de los recursos económicos con intromisión del estado y particularmente de 3 secretarías del gobierno federal que intervienen en el manejo del presupuesto con predisposición desde su otorgamiento, es decir el presupuesto esta etiquetado situación que afecta a la libertad administrativa en el marco de la autonomía universitaria.



## **Propuesta Federal para la Educación Pública, particularmente el asignado a las Universidades e Instituciones de Educación Superior.**

Hasta el momento los universitarios no contamos con una propuesta clara, puntual y objetiva como política de estado hacia las instituciones de educación superior, de acuerdo a las circunstancias que se viven en los últimos 15 meses no hemos podido encontrar un documento integrado a un programa nacional a diferencia de la discusión que acaba de concluir en el capítulo de la reforma educativa que solo es una parte del tema que debe de atender en su totalidad el artículo 3° constitucional.

La parte que corresponde al tema de la educación media superior y superior esta por discutirse, sin embargo solo nos queda hacer ejercicios que ayuden a comprender y descifrar el futuro del proyecto político educativo para este sector, el trabajo de interpretar con acciones gubernamentales aplicadas sin consenso de las comunidades universitarias nos orienta para interpretar y comprender ese futuro a partir de señales de interpretación.

**¿Cómo podemos comprender esta política?** La respuesta es muy puntual, los incrementos salariales anuales se asignan con una intención de imponer un tope salarial que se manifiesta el 1 de Noviembre de cada año pues el primer sindicato en revisar salarios en el sector universitario es el STUNAM y a partir de esa fecha lo que se pacta en esa revisión salarial, se impone a todo el sindicalismo universitario, de igual manera los criterios para la revisión contractual así como prohibir salirse del esquema que impone como patrón a todos los contratos colectivos del sector universitario. Si llegase a estallar una huelga, las negociaciones salen del ámbito universitario y se inicia un cabildeo y negociación ante las secretarías del gobierno federal, Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaria de Educación Pública (SEP), Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) y se amerita el caso por considerarse una situación especial políticamente se interviene hasta la secretaría de gobernación. Otro aspecto que se vive en esta situación es la comunicación directa con el aparato legislativo en donde se busca la intervención para poder facilitar una solución al conflicto que se vive, este recorrido que ya es una práctica cotidiana es una comprobación de que la tan llevada autonomía universitaria al menos en los casos laborales y presupuestales no queda firme.

Por otro lado vivimos con la esperanza de cambio en cuanto a política educativa en el marco de la autonomía universitaria, todos apostamos a que con la llegada de AMLO a la presidencia de la república se recuperaría mucho de lo perdido en cuanto a política educativa, laboral, científica, académica en el ámbito universitario, con una visión social de lo que sería la universidad pública engrandeciendo aun más la autonomía universitaria a plenitud. **¿Cuál ha sido la respuesta a esta esperanza?, ¿La respuesta la encontramos en señales?.**

**La primera señal** de respuesta fue el “error de transcripción” que pretendían los transcritores eliminar la fracción VII del artículo 3° constitucional , pero hoy queda más claro que ese modelo de autonomía no es bien visto por AMLO en el marco de su 4T.

**La segunda señal** es continuar con la restricción presupuestal hacia las universidades públicas, pues en la propuesta de presupuesto para el año 2019 también se presento otro “error” pues identificaban un presupuesto en el marco de la austeridad republicana, no asignaban el presupuesto a las universidades cuando menos el mismo del año anterior más un ajuste de porcentaje inflacionario para que en términos reales se mantuviera un presupuesto a la par año con año, que no es verdad que con este ajuste se mantenga un presupuesto no deficitario.

**Tercera señal**, el déficit presupuestal de más de 10 universidades públicas algunas en quiebra técnica no existe un compromiso y respuesta de parte del gobierno federal que presuma una solución de fondo a la crisis financiera de esas universidades, a mayor abundamiento AMLO ha declarado públicamente que no va a otorgar recursos económicos adicionales a estas instituciones como acción inmediata a una petición que se viene haciendo año con año de un tiempo para acá.

**Cuarta señal**, los resultados que han sido públicos de cuando menos 3 años atrás productos de una investigación periodística que puso al descubierto escandalosos fraudes en instituciones gubernamentales triangulando e involucrando a un buen numero de universidades públicas, nos referimos parti-

cularmente a la denominada estafa maestra, los resultados de esta publicación periodística pone en evidencia el abuso de un grupo de rectores que pertenecen a una elite académica y que por mucho tiempo han hecho un uso patrimonialista de la universidad pública

escudados en la autonomía para mantenerse en un estado de confort que bien fue señalado por AMLO en sus críticas directas frente a la exigencia de respetar la ley de remuneraciones de los servidores públicos, es decir que nadie puede ganar un salario mayor al del presidente de la república , haciendo señalamientos muy directos a ciertos rectores que los critico por los altos sueldos y los grandes lujos que se dan desde que ocupan los cargo de rectoría y el dispendio que hacen en beneficios a sus personas y lo hacen extensivo al grupo político dominante en determinadas universidades, todo con cargo al presupuesto federal. Esa crítica y esa advertencia la conocimos en el tramo septiembre-diciembre del 2018 mientras en tanto se discutía el presupuesto federal para el año 2019 y se llegaba el 1 de Diciembre para su toma de posesión como presidente constitucional de los estados unidos mexicanos. Ya en el mes de Diciembre y a consecuencia de los reclamos en su conjunto por la comunidad universitaria nacional AMLO rectificó y corrigió el criterio con el cual se otorgaría el presupuesto federal a las universidades públicas consistente en mantener un presupuesto austero basado en el criterio federal de corregir los excesos en los gastos corrientes, recortar la plantilla de personal excesiva y de apoyo administrativo y darle mantenimiento al presupuesto en la medida del porcentaje inflacionario anual como criterio para mantener sin crecimiento el presupuesto universitario

**Quinta señal,** en los meses Enero, Febrero y Marzo se suscito un movimiento huelguístico particularmente en las maquiladoras en la frontera norte del país y en algunas instituciones de educación superior particularmente la Universidad Autónoma de Chapingo y la Universidad Autónoma Metropolitana esta ultima sostuvo un movimiento de huelga de 93 días, en ese periodo se pudo observar que la imposición de topes salariales para los trabajadores de la industria tuvo un dato diferenciado entre la franja fronteriza que se reconoce como zona libre decretada limítrofemente y el resto de los obreros del país **COMPLEMENTAR CON INFORMACION DE INCREMENTO A LOS SALARIOS MINIMOS NACIONALES 2019.**

Y para los trabajadores universitarios el tope salarial fue decretado desde Noviembre del 2018 en un 3.35% aunque en algunos casos hubo un complemento al porcentaje de incremento salarial lo que en suma se concedió como máximo alcanzado fue el caso de la UAM en donde se obtuvo el 3.3% +3% de retabulación porcentajes ofrecidos antes de estallar la huelga y no se movieron en ningún momento en consecuencia se levanto el movimiento de huelga con el mismo ofrecimiento que con el que se estallo.

En este momento de huelga universitaria donde confluyeron los trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo, de la UAM, Posgraduados de Chapingo y la Universidad Antonio Narro se busco la interlocución directa con AMLO situación que no tuvo éxito y la respuesta a esta petición fue una negativa tajante a escuchar los planteamientos de los trabajadores y las razones de haber estallado la huelga.

**Sexta señal,** ya concluidos los emplazamientos a huelga por revisión salarial y/o contractual a nivel nacional, se reactivaron las denuncias penales en contra de Rosario Robles Berlanga (Ex Secretaria de estado del gobierno de Enrique Peña Nieto), todas estas relacionadas con la denominada estafa maestra, pero particularmente se centro la nota periodística en el involucramiento de este fraude en donde se relacionan 8 instituciones de educación Superior y el rector respectivo:

- 1.- **Universidad Autónoma del Estado de México Rector** Involucrado: **Jorge Olvera García**
  - 2.- **Universidad Autónoma del Carmen**  
**Rectores** involucrados: **Jorge Antonio Ruiz Hernández** y **Sergio Augusto López Peña**
  - 3.- **Universidad Autónoma del Estado de Morelos Rector** Involucrado: **Alejandro Vera Jiménez**
  - 4.- **Universidad Popular de la Chántala Rectores** Involucrados: **Jorge Víctor Zarate Aguilera,**  
**Jorge Luis Hernández Lazo** y **Jorge Javier Muñoz Vergara**
  - 5.- **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Rector** Involucrado: **José Manuel Piña Gutiérrez**
  - 6.- **Universidad Politécnica del Golfo de México Rector** Involucrado: **Luis Andrés Domínguez**
  - 7.- **Instituto Técnico Superior de Comalcalco Director** Involucrado: **Carlos Mario Olán López**
  - 8.- **Universidad Tecnológica de Tabasco Rector** Involucrado: **Fernando Calzada Falcón**
- Fuente Informativa:** <https://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/>

La consideración que se tiene de haber reactivado el expediente delictivo sin duda alguna también tiene la intención de alertar a todas las instituciones de educación superior, particularmente las Universidades Autónomas que están siendo vigiladas en la parte más débil de su estructura administrativa, el manejo de los recursos financieros, esa sería sin duda tiene una conexión directa con los temas de autonomía, presupuesto, austeridad en el gasto programado y transparencia del manejo presupuestal otorgado por el erario público, estos elementos son parte de la tesis de la 4T como lineamiento general para el reordenamiento y gobernanza del gobierno federal aplicado a toda entidad pública.

**Séptima señal,** en el periodo de los meses Julio/ Septiembre se conocen 3 datos importantes, el primero es el informe presidencial anual donde se consignan datos de los resultados de la política de gobierno y se adelanta de alguna manera la ruta que continuara el proyecto de gobierno, el segundo dato corresponde a los requerimientos para el gasto publico que tendrán que considerarse para la construcción de presupuesto federal para el año 2020, particularmente se conoce de la estructura del presupuesto de ingresos y saber cuál es el monto de este y hacer la programación respectiva en la asignación presupuestal para el año siguiente y el tercer dato importante es el proyecto de presupuesto de egresos de la federación que para el caso que nos ocupa se engloba en el presupuesto del ramo 11 que es el de educación pública y particularmente el criterio de gasto para las universidades públicas. En este momento nos encontramos precisamente y sabemos, que las universidades que presentan déficit presupuestal no podrán concluir el año con resultados de solvencia económica y cumplir con el gasto mayor de su presupuesto, esto corresponde al gasto de nomina y prestaciones.

Actualmente se ha establecido una agenda de discusión entre esas instituciones y las secretarías de gobierno federal correspondientes, sin embargo ya existe una respuesta no formal, de manera oral expresada por AMLO, en esta respuesta se advierte que no es de preocupación y prioritario el tema para el ejecutivo federal, es decir la crisis financiera, o las quiebras técnicas de las instituciones de educación superior que padezcan de esta situación no será fácil la respuesta esperada.

**Octava Señal.** El pasado 9 de octubre se llevo a cabo un paro laboral en 8 universidades públicas, esta iniciativa la tomaron los sindicatos titulares de la contratación colectiva de cada universidad que paró, con toda razón hicieron el uso de su derecho pues se trata de un asunto no menor, esto es ya no hay presupuesto en sus universidades para lograr el pago de sus salarios a partir del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre, así como aguinaldo y demás prestaciones, como lo son vacaciones y su respectiva prima vacacional , la respuesta de los rectores de estas instituciones es de carácter oficial que se traduce a un incumplimiento de pago salarial a demás de las consecuencias y daños colaterales que esto implica como lo son las obligaciones obrero-patronales para el pago de la seguridad social donde implícitamente están condenados los trabajadores de esas instituciones a quedar al margen de los derechos mientras en tanto no se cubra económicamente estas obligaciones. Como respuesta a este paro de los trabajadores universitarios AMLO declaro con gran desprecio al paro que no iba a aceptar presiones ni chantajes y que si gustaban hicieran un paro general en todas las universidades y de todas maneras no va a responder a las presiones para otorgar presupuesto adicional cada vez que se solicite al gobierno federal a consecuencia de las crisis económicas y que no se han resuelto desde años atrás en estas y otras instituciones de educación superior.

**Novena Señal.** Con el propósito de explicar la formulación del presupuesto y el gasto de las universidades e instituciones de educación superior se abrieron 2 talleres en donde se explico por parte de la subsecretaría de educación superior de la SEP , el primero fue "Dialogo SEP-Sindicatos sobre los presupuestos Universitarios" en donde se conto con la presencia de sindicatos afiliados a la CNSUESIC, CONTU y FNSU, el segundo taller es el preámbulo de un dialogo más formal entre el sindicalismo universitario, los rectores de las instituciones de educación superior pública, la secretarías de hacienda, educación pública y de trabajo y previsión social en coordinación con el poder legislativo particularmente con las comisiones de educación y presupuesto para atender los temas relacionados con la problemática que se vive en las universidades públicas.

**Decima Señal.** Después de muchos intentos y búsqueda de dialogo y solución a la problemática que se vive por décadas en las universidades públicas, el pasado 3 de Octubre se acordó en la cámara de diputados , la celebración de un foro donde estarían representados todos los actores preocupados e interesados en resolver la problemática que se vive en las universidades públicas. A iniciativa del sindicalismo

universitario se acordó llevar a cabo una convención nacional universitaria que deberá realizarse antes de la aprobación del presupuesto federal para el año 2020. El objetivo de esta convocatoria es retomar el papel protagónico que tenemos los trabajadores universitarios y que había quedado relegado a raíz de que el ejecutivo federal del periodo Neoliberal nunca atendió los llamados de esta parte importante de la comunidad universitaria que somos los trabajadores para escuchar y atender los asuntos, los problemas y las propuestas de solución por las que atraviesa la universidad pública y que 30 años después se encuentran en situación de emergencia.

## **Del Neoliberalismo al Posneoliberalismo**

Podemos afirmar a un año del triunfo electoral y arribando al primer informe del gobierno de López Obrador que apenas empezamos a descifrar como se va a imponer este mencionado proyecto Pos neoliberal y que aventurando pronóstico, ni en la llamada 4T, ni en la declaratoria que AMLO hace de asumirse como Post-Neoliberal se ve reflejada la participación de los más de 32 millones de votos que le dieron el triunfo, en ese sentido compartimos la siguiente reflexión. Quienes votaron de igual manera por López Obrador y por el Partido Morena, lo hicieron con la precaución de ofrecer un respaldo de mayoría desde el Legislativo al Ejecutivo y así asegurar una esperanza de cambio que fuese en un sentido muy puntual como lo declaramos como SITUAM en el desplegado del viernes 30 de Noviembre 2018 y cuando menos, definimos la siguiente posición política.

“Los estragos de la Política Neoliberal en la conciencia y organización de las clases trabajadoras y populares dejaron un saldo que apenas alcanzo para un contundente victoria de AMLO pero no para ofrecer una opción política de la clase trabajadora con un programa y una candidatura propios. Nuestras luchas deberán trasladarse ahora a otros ámbitos de la vida política, económica y social mexicana en la búsqueda de una verdadera transición democrática que permita liberar la fuerza de los trabajadores hoy oprimida por décadas de control corporativo y patronal de las organización del proletariado, de las comunidades indígenas y campesinas, urbanas y suburbanas de las mujeres y que le devuelvan a la nación la propiedad sobre sus recursos estratégicos, que haga justicia para los padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, que libere a todos los presos políticos del país, que se otorgue a nuestros jóvenes compatriotas la oportunidad de vivir sin tener que ser víctima del crimen organizado ni lo obliguen a migrar de estado o de país”.

Para esos más de 32 millones de votantes, la esperanza y prioridad es lograr reducir la drástica desigualdad en los ingresos producto de su fuerza de trabajo y lograr incrementos salariales que recuperen la capacidad de compra de los trabajadores, así como recuperar la capacidad futura de una pensión digna al momento de la jubilación, alcanzar un verdadero estado de derecho pleno con respecto a la educación pública, gratuita, laica y de calidad así como alcanzar atención de calidad en política pública de sanidad que garantice el otorgamiento de los medicamentos recetados para el tratamiento y curación de enfermedades en todo el espectro clínico que se diagnostica al paciente sean suministrados puntualmente. Para esa fuerza electoral la opción de gobierno tiene muy claro su objetivo, elevar el nivel de vida en el proceso laboral, educativo y de bienestar social, recuperando el equilibrio de repartición de la riqueza entre los que participan del proceso económico del país.

Es urgente recuperar el nivel salarial que se tenía mucho antes de la entrada e imposición del proyecto neoliberal, poner un “ya basta!!!”, al proceso descomunal de enriquecimiento de los multimillonarios que amasan sus fortunas mediante la explotación de la clase trabajadora y aprovechándose de un vasto territorio nacional y sus recursos naturales.

Entre las prioridades que deben de enlistarse, es voltear hacia los pueblos originarios para defender los derechos de estas comunidades y defender lo que en derecho internacional les corresponde que es, determinar por ellos mismos y libremente el futuro y desarrollo de sus comunidades, desempolvar, defender y actualizar los avances de los acuerdos de San Andrés y todos los derechos de los pueblos indígenas.

Otra prioridad es legitimar la defensa de los trabajadores que pelean por mantener puestos de trabajo dignos frente a las transnacionales y el sindicalismo charro, esperábamos mas del actual gobierno en toda la ola de huelgas que se desarrollaron a principio de año, incluida la del SITUAM, la respuesta no fue la que esperábamos.

Se tienen muchas dudas con respecto a las decisiones de AMLO en cuanto a sus compromisos pactados con las fuerzas armadas, las transnacionales y los grandes capitalistas nacionales. La fuerza con la cual gobierna López Obrador se la debe a la ciudadanía que votó por él, el pueblo mexicano no votó por la continuación por la oligarquía y burguesía con la cual tiene compromisos que chocan y confrontan entre los votantes y esa clase voraz que ha mantenido en la miseria al pueblo de México.

Existe una especie de punto muerto o pausa momentánea de esos millones de votantes del primero de Julio del 2018 en favor de Morena y López Obrador, sabemos que no es fácil la opción de organizarnos como ciudadanos en colectivos en el ámbito que nos corresponde a cada uno de los diferentes sujetos organizados en el movimiento social, actualmente existen luchas aisladas, no se respeta la voluntad de las comunidades del sureste mexicana, hablamos puntualmente de los proyectos carreteros en Oaxaca (el transísmico) incluido el proyecto del tren maya, el desarrollo de autopistas, el proyecto "Sembrando Vida" con la ambición de plantíos masivos, frutales y maderables, la extensión de los parques eólicos y los efectos nocivos de ellos que en la proporción de beneficio que supuestamente propician tiene una clara intensión, la transformación desmedida del territorio que advierten, nefastos resultados en materia ecológica y social.

Hay quien hasta este momento sostiene que López Obrador representa una posición de izquierdo, existe la duda si antes de declararse Pos neoliberal debido de haberse declarado en el intervalo de la proclamación de la 4T definir si acaso fuese de izquierda, moderada pero de izquierda, sin embargo no hemos escuchado declaraciones desde la campaña presidencial hasta las últimas mañaneras donde a diario reafirma el combate a la corrupción, aun no hemos escuchado una posición de combate al capitalismo rapaz y frente a estas garras no podemos responder como una política de república amorosa, pues no esperamos de un explotador, amar a un explotado, no esperamos de un capitalista un abrazo cariñoso a quien desprecia por el simple hecho de que no pertenece a su clase social, por eso creemos que es momento de alejarnos del romanticismo y hacer más trabajo frente al realismo.

Nos damos cuenta que el partido MORENA en proceso de consolidación es un movimiento- partido que al menos por sus prácticas legislativas representa mas una ideología pro-capitalista y no se ve claro que sea un aliado de la clase trabajadora, del grupo precursor de los derechos de los pueblos originarios, de la defensa de las mujeres y en contra de los feminicidios, de escuchar verdaderamente las opiniones del sindicalismo independiente que reclaman fundadamente a diferencia de quien aplaude las farsas que se han escuchado en tema laboral, educativo pues hasta ahora el partido MORENA no ha presentado un plan programático y un objetivo estratégico, pues nos hemos dado cuenta que públicamente repite los vicios que en el pasado vivieron en su partido de origen el PRI y el PRD, si en el partido MORENA existen verdaderos militantes anti-capitalistas y pertenecientes a una ideología de izquierda social, deben defender desde esa plataforma posiciones creíbles que involucren a un conglomerado de la sociedad más amplio de lo estrecho quien tiene su exclusividad de militancia.

Al pasar de los años nos hemos dado cuenta que no existen gobiernos Pro-Capitalistas, humanos, bondadosos y generosos, todos estos poseedores del capital lo que si defienden es la explotación de los trabajadores presumiendo que abren oportunidades y fuentes de trabajo pero en verdad es propiciar la desigualdad reclutando trabajadores en un mundo inhumano y aprovechándose de la ignorancia de estos, simulan su bondad, pero en el fondo hay una descomunal represión, no podemos creer en salvadores clericales, la única posibilidad de salvación y progreso es la organización de los oprimidos para lograr despertar, ayudarse y salvarse a sí mismo.

La autonomía de los trabajadores y su independencia política como en el caso del SITUAM frente a los partidos políticos, frente a las patronales que los contratan, a las instituciones gubernamentales y de los explotadores profesionales, debe ser convocada la organización de la sociedad civil en su territorio organizacional con el método de asambleas, que propicien comités y consejos de gobiernos locales en el proceso de discusión y deliberación, determinen cuáles son sus necesidades más urgentes así como también empezar a lograr satisfacer sus objetivos en un plano más autónomo y autogestionario directamente, propiciar la autonomía de la autogestión generalizadas, Hoy como nunca la convocatoria a realizar es para superar el desastre de más de 36 años de capitalismo salvaje encaminado por la vía neoliberal y así trazar la senda que nos lleve por el camino que nos permita recuperar y adueñarnos de nuestro propio destino y nosotros mismos podamos resolver y encontrar las soluciones que democráticamente pudimos concebir producto de nuestra propia organización.



## México en el contexto internacional con rumbo Posneoliberal

En un contexto internacional el desplome del neoliberalismo y el desgaste del globalismo propicio un nuevo orden mundial, esta nueva etapa que pretende sustituir el consenso de Washington (A inicios de la década de los 80's), ha propiciado que la dupla inglesa y estadounidense tengan un punto de partida que cambie los escenarios geopolíticos producto del ascenso internacional del bloque soviético y del bloque asiático, ha propiciado que particularmente la propuesta estadounidense impere y se proclame como un Pos neoliberalismo sustentado en un "NACIONALISMO SOBERANISTA" cuando menos ese es el resultado del avance de la Ultra-Derecha en Estados Unidos y la cuna de el resurgimiento de la UL-TRADERECHA representada por Donald Trump y como hecho destacado se observa que los dictados de una nueva firma de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México,(TEC- MEX) está sustentado en modelos donde impera la imposición de criterios cargados al beneficio estadounidense y lo más parecido a ese nacionalismo soberanista de Trump es una definición contra el Neoliberalismo de los últimos 36 años frente a un cambio que hoy se le denomina Pos neoliberal pero que sus antecedentes están fincados en este nuevo orden mundial que pretende sustituir el modelo neoliberal impuesto en el pasado por los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña.

La confrontación de este nuevo orden mundial se aprecia por sus diferentes significados en diferentes regiones geográficas del planeta y aquí en esta nueva aventura donde los grandes capitales mundiales que representan el 1% de la población mundial juegan y experimentan con la vida y el desarrollo humano del 99% de la población humana para donde volteemos todo lo que simbolice capitalismo tiene como asociados la guerra y la muerte crímenes en sus diferentes modalidades y formas de ejecución en el mundo entero, actualmente el número de desaparecidos y asesinados en territorio nacional es muy superior entre las víctimas y las bajas que se encuentran en un país en estado de guerra contra la población civil propiciado por el capitalismo que se erige como juez e impartidor del bien entre buenos y malos.

Es muy basta la tarea y la lectura que se requiere para entender este parte aguas sobre el futuro económico, político y social frente al nuevo gobierno de México, estamos muy incipientes de información para entender en qué consiste tanto la tan llamada 4T sustentada en la tesis del Pos neoliberalismo, familiar cercano del nuevo Neoliberalismo del siglo XXI.

### Conclusión y Propuesta

#### Proyecto de nación con participación ciudadana y aportación científica de los universitarios.

Los comicios del 1 de julio del 2018 están siendo denostados por la falsa publicidad de la supuesta crisis que ha propiciado el triunfo de López Obrador y el partido MORENA, los perdedores de esa batalla electoral pretenden conjuntar a todos los inconformes y empujar una supuesta plataforma de oposición al nuevo gobierno, queremos dejar muy claro que esta no sería la posición más correcta que adoptara el SITUAM, tenemos opiniones contratantes a las propuestas del gobierno y del partido MORENA en diferentes temas, particularmente en lo que corresponde al tema educativo, laboral, de seguridad social y de recuperación de la soberanía nacional. Somos una opinión comprometida con nuestras propias causas históricamente declaradas, llamamos desde este 43 Congreso General Ordinario a construir un nuevo proyecto de nación que convoque a la más amplia mayoría de organizaciones sociales, grupos y personalidades académicas, científicas y demás comprometidas con la democratización del país y erradicar la desigualdad, la pobreza, la injusticia y la impunidad. De no lograr estos objetivos advertimos el riesgo que esto implica pues los perdedores del proceso electoral del año pasado (PRIAN, PRD y sus partidos satélites), están presionando al nuevo gobierno para que este se comprometa a darle continuidad a las políticas y reformas neoliberales que a lo largo de 36 años han impuesto en este país en todos los gobiernos que defendieron el neoliberalismo.

En los últimos 36 años se ha mantenido mínimas tasas de crecimiento, en todos estos años se promedian en 2%, porcentaje insuficiente para generar los empleos necesarios para atender los requerimientos de la población económicamente activa y para generar desarrollo económico. El modelo económico subordinado al sector exportador y dependiente de las remesas, además de ser incapaz de sostener el desarrollo económico, se vuelve cómplice de los intereses de los poderes fácticos que asociados a los gobiernos pianistas que han sacrificado el desarrollo económico y social de México.

Un cambio de rumbo en la conducción de la política, indudablemente tiene que ver con la separación del Estado y los Barones del dinero, léase industriales nacionales, capital internacional, comercio internacional y particularmente los verdaderos dueños de la economía nacional LOS BANCOS.

La amenaza cumplida por estos rapases banqueros fue una respuesta en alguna pregunta que el mismo López Obrador les respondió: (¿Quién Manda?) para la decisión de cancelar el proyecto del nuevo aeropuerto en Texcoco la respuesta fue muy clara, 32 millones de votos en favor de López Obrador. En cuanto a una respuesta inmediata en el primer descuido, producto de una intentona de iniciativa legislativa del partido MORENA que “intentaba regular las altas comisiones que cobran estos a los usuarios de la banca, la respuesta no fue interrogación fue afirmación ¡Quién Manda!, de manera atenta, apresurada y complaciente López Obrador contesto a los barones del dinero que en los primeros 3 años de su gobierno no serían molestados ni con el pétalo de una rosa. De ese tamaño podemos observar la advertencia de que será muy difícil separar la relación facciosa Estado Mexicano/ Barones del Dinero ese maridaje por lo que se aprecia será difícil de divorciar.

Los universitarios debemos presentarnos ante esta convocatoria para proponer el nuevo modelo científico y tecnológico, así disminuir la dependencia del exterior de éste y tener el propio que necesita nuestra nación. Demostrar que en nuestro país el sistema de educación superior cuenta con los cuadros de formación científica para ello, con esto tendremos la autoridad moral suficiente para exigir el presupuesto que requieren las universidades públicas para transformar el proceso político económico y social que hoy requerimos los mexicanos, las propuestas que garanticen la participación social tendrá una misión, promover la articulación entre el desarrollo industrial de cada sector productivo, la generación de empleos de calidad y la mejora de las condiciones de vida en el trabajo tanto de obreros, empleados, comerciantes así como el de la población en general.

De los centros educativos deberá salir la propuesta para revertir las reformas estructurales, energética, telecomunicaciones, hacendaria e impulsar un programa para reconstruir la industria eléctrica, petrolera y de telecomunicaciones en beneficio de la nación y erradicar el abuso del sector empresarial en contra del pueblo mexicano.

**Fraternalmente**

**Jorge Dorantes Silva**  
Secretario General SITUAM



**“Por la Unidad en la Lucha Social”**